

## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE MATERIALES RECICLADOS DE COMERCIOS OVIEDO 2023**

### **1. Convocatoria**

La Escuela Municipal de Sostenibilidad, dependiente de la concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Oviedo, convoca el **Concurso de Escaparates de Materiales Reciclados**, con el objetivo de promover la creatividad y el compromiso con el medio ambiente en el sector comercial del municipio de Oviedo.

En el marco de la Semana Europea de Prevención de Residuos, que se celebra del 18 al 26 de noviembre de 2023, y que, este año se enfoca en la prevención, reducción y reutilización de envases, este concurso tiene como objeto fomentar la participación activa de los comercios, atraer a la ciudadanía a los mismos, generar una sensación de comunidad e identidad local, y difundir los principios de la economía circular. Para ello, los comercios deben decorar sus escaparates con materiales que fomenten la reducción, la reutilización y el reciclaje.

La prevención y la gestión adecuada de residuos ofrece beneficios económicos, ambientales y sociales para los ayuntamientos y su ciudadanía. Al reducir la generación de residuos y promover prácticas más sostenibles, se pueden lograr ahorros económicos, proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar la participación ciudadana en cuestiones medioambientales.

### **2. Objetivos**

El objetivo de este concurso es la realización de la decoración de un escaparate del comercio utilizando materiales reciclados o reutilizados.

También, la concienciación a la ciudadanía del municipio de Oviedo sobre la importancia de la reducción, la reutilización y el reciclaje con tal de generar menos residuos y fomentar la economía circular.

### **3. Participantes**

Actividad dirigida a todos los comercios, establecimientos hosteleros y de servicios del municipio de Oviedo.

Los trabajos presentados a concurso se recogerán en un vídeo grabado desde la EMS que se difundirá a través de las redes sociales, la web municipal y cualquier otro medio al alcance de la EMS.

Puede acceder y rellenar el formulario pulsando [aquí](#).

#### 4. Bases de participación

- 1) Para participar en el *concurso de Escaparates de Materiales Reciclados* es imprescindible **haber rellenado el formulario de inscripción entre los días 1 y 13 de noviembre de 2023.**
- 2) Los participantes deberán **decorar un escaparate del comercio,** con materiales recuperados, reutilizados o reciclados, de tal manera que pueda ser visitado por el público interesado entre los días 13 y 26 de noviembre, incluidos.  
No es necesario decorar el escaparate completo del establecimiento, aunque sí una parte significativa del mismo.
- 3) Los y las participantes del concurso tendrán plena libertad en cuanto a la temática, técnica y estilo en la decoración del espacio elegido para tal fin, siempre y cuando se cumplan **criterios de circularidad.**
- 4) Las decoraciones o espacios elaborados deberán estar **disponibles para su visita por el público en general a partir del día 13 de noviembre.**
- 5) **Los establecimientos se visitarán entre el 13 y el 15 de noviembre.** Los criterios de valoración serán: originalidad, creatividad, diseño, innovación, y grado de reutilización. Dado que este año la Semana Europea de Prevención de Residuos se enfoca en la prevención, reducción y reutilización de envases, se valorará la utilización de éstos, no siendo un requisito indispensable para la participación.
- 6) **Las mejores propuestas se visibilizarán a través de MUPIS de Oviedo.** Todos los establecimientos participantes recibirán un diploma en reconocimiento a su participación.
- 7) Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

#### 5. Protección de datos

Los datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Oviedo como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la inscripción en el concurso y la entrega de premios con arreglo a las bases de participación. La base de licitud del tratamiento es el artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a lo establecido en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Están previstas transferencias internacionales de datos a países (EE. UU.) que no disponen de las mismas garantías en materia de protección de datos personales (Google Formulario).

El establecimiento ganador será informado a través de los medios facilitados: correo electrónico y teléfono de la persona responsable. En caso de publicar la imagen de la/s persona/s ganadora/s se solicitará el consentimiento para su difusión en los perfiles municipales de redes sociales

(Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), así como la web municipal del Ayuntamiento de Oviedo, por un plazo no superior a un año. La publicación en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube conlleva realizar transferencias internacionales de datos.

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, se dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

La persona afectada podrá revocar el consentimiento en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento. Los derechos podrán ejercitarse, ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza de la Constitución, 1 – 33071 Oviedo (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: [sede.oviedo.es](http://sede.oviedo.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es).

## **6. Consideraciones finales**

La participación en este concurso implica necesariamente la aceptación en su totalidad de todas y cada una de las bases de este. La organización se reserva el derecho a interpretar estas bases, aceptando las personas participantes dicha interpretación.